



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 01/15

EXPEDIENTE N° 115.177

**PLIEGO DE CLAUSULAS ESPECIALES**

Art. 1º - DENOMINACION DE LA OBRA: **“LABORATORIO DE FORMACIÓN PRÁCTICA-ESCUELA DE ENFERMERÍA-2da. ETAPA-FAC. DE CS. HUMANAS”**

Art. 2º - **UBICACION:** SUBSUELO DEL EDIFICIO DE ESCUELA DE ENFERMERÍA - CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA NACIONAL 36 KM 601 -RIO CUARTO

Art. 3º - **Obra de ARQUITECTURA. INGENIERIA-AFIN**

Art. 4º - **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** por **AJUSTE ALZADO** para todos los ítems.-

Art. 5º - **COTIZACION:** POR DUPLICADO (únicamente. oferta Económica)- CON IVA INCLUIDO.-

Art. 6º - **VISITA A OBRA:** se han dispuesto para la visita a obra el día-17 DE ABRIL DE 2015 -UNICO DIA -para la visita guiada a obra, para lo cual los oferentes deberán presentarse en oficinas administrativas de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, sita en PABELLÓN “B” -Campus Universitario -a las 10:00 horas. Se extenderá el correspondiente certificado de visita que deberá adjuntarse a la oferta, la no presentación del certificado de visita a obra será causal de Desestimación de la Oferta

Art. 7º - **FORMA DE PAGO:** Será dentro de los QUINCE (15) DIAS CORRIDOS a contar de la fecha inserta en cada certificado de obra.-

Art. 8º - **ACOPIO DE MATERIALES:** No se reconocerá acopio de materiales.-

Art. 9º - **PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos \$ 1.243.102,51 (Pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil ciento dos con 51/100) .-

Art. 10º - **PLAZO DE EJECUCIÓN:** **CIENTO CINCUENTA ( 150 )** Días corridos

Art. 11º - **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL MÍNIMA;:** PESOS \$ 1.968.245,64 (Pesos un millón novecientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco con 64/100) .SECCION ARQUITECTURA-INGENIERIA O SECCION AFIN A LA OBRA LICITADA- REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Art.12º- **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** PLANOS N° 1146/01/ +02/ -03 - /04 -/05/ -06/ -07/ -08/ -09/ -10/ -11/ -12/ - 13/ -14.-

Art.13º - **CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** Los cálculos métricos indicados en los presupuestos oficiales son estimativos, debiendo el proponente establecerlos por su propia cuenta y riesgo.-

Art.14º - **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:**

- a) Que su propuesta corresponda a los trabajos totalmente terminados conforme a lo establecido en la documentación de esta licitación, por lo que está obligado a ejecutar y considerar incluidos en el precio estipulado, todos los trabajos que no se especifiquen explícitamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en los planos ni planillas y resulten necesarios para la terminación completa de las obras.-
- b) Que el proponente será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiese incurrido al formular la oferta
- c) Que el proponente al formular su cotización, declara haberse compenetrado de toda la documentación de la presente licitación, así como de las características técnicas y especiales de la misma, no pudiendo por lo tanto, alegar posteriormente, dudas o desconocimiento al respecto y que asimismo se ha informado de la configuración y naturaleza del terreno y de lo ejecutado en la obra.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 01/15

EXPEDIENTE N° 115.177

**Art.15° - PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES:** Se presentará con la propuesta el plan de trabajos tentativos, graficado a través de un diagrama de barras donde se hará referencia concisa de la totalidad de los trabajos.- En el mismo gráfico o en otro por separado, se consignará el plan de inversiones en el que deberán constar las estimaciones mensuales a certificar.-

**Art.16° - RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS:** Se reconocerán mayores costos de acuerdo a Decreto 1295/2002, sus modificaciones y anexos. El oferente conjuntamente con la propuesta, presentará la documentación que se indica en Art. 13 de la Metodología de Determinación de precios del mencionado Decreto. La no presentación será causal de desestimación.-

Nota: en los ítems del presupuesto oficial en los cuales la unidad de medida es global, deberá desagregarse en sus constitutivos.

**Art.17° - EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A SU FIN:** Todo trabajo contratado deberá resultar entero, completo, adecuado a su fin, en la forma que se infiere en los planos, de las especificaciones y demás documentos del contrato, aunque en los planos no figure o en las especificaciones no se mencionen todos los detalles conducentes al efecto, sin que ello tenga derecho el contratista al pago adicional alguno de ninguna especie.-

**Art.18° - GARANTÍA DE MATERIALES Y DE TRABAJOS:** El contratista garantizará la buena calidad de los materiales que emplee, así como la buena calidad de la mano de obra que provea.-

En consecuencia y hasta la recepción definitiva de la obra, el reparo de los desperfectos o vicios de la construcción quedará exclusivamente a su cargo.-

**Art.19° - VIÁTICOS:** Será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1343/74 y sus modificaciones y actualizaciones.-

**Art.20° - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Al margen de los requisitos exigidos en los pliegos de Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares, la propuesta deberá estar acompañada por la documentación que se detalla

La documentación de carácter técnico deberá estar totalmente firmada por el Representante Técnico y Representante Legal, si alguno de ambos cumple las dos funciones firmará como Representante Técnico y Representante Legal.

Debe respetarse el siguiente orden del archivo:

**En sobre UNICO**

- Propuesta de precio.-
- Presupuesto desagregado por ítem indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios
- Certificado de Capacidad de Contratación Anual.-
- Garantía de Oferta.-
- Certificado de visita de obra.-
- Recibo de adquisición de pliegos
- Comprobante de C.U.I.T.
- Declaración jurada sobre “Régimen Simplificado” (monotributo).
- Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos
- Constancia de impuesto a las ganancias.
- Certificado Fiscal Para Contratar, expedido por la AFIP según Resolución AFIP N° 1814/05.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 01/15

EXPEDIENTE N° 115.177

- Declaración Jurada De Habilidad Para Contratar Con La Administración Publica Nacional (se adjunta modelo).
- Pliego de Cláusulas Generales.-
- Pliego de Especificaciones Técnicas.-
- Este pliego de Cláusulas Especiales.-
- Presupuesto Oficial y Cómputo Métrico.-
- Memoria descriptiva de todos los trabajos a realizar, acorde al plan de trabajos propuestos, por ítems.-
- Plan de trabajos e inversiones expresados en porcentajes.-
- Planilla de datos garantizados de todos los materiales y/o elementos a utilizar en obra., por ítems y rubros, donde constará marca, normas de fabricación, procedencia de los mismos.-
- Contrato entre el Representante Técnico y la Empresa.-
- Declaración jurada del Representante Técnico de la Empresa (se adjunta modelo).-
- Copia del Contrato Social.-
- Copia de los balances, certificados por Contador Público Nacional, debidamente legalizado por el Consejo Profesional u otro organismo que ejerza tales funciones, correspondiente a los **DOS (2)** últimos ejercicios cerrados a la fecha de presentación de la propuesta.-
- Antecedente de obras realizadas y en ejecución.-
- Listado de equipos y personal a afectar a la obra, el cual deberá responder a sus características y plazo de ejecución.-
- Planos de la Licitación.-
- Toda otra documentación accesoria.-
- 

**Art.21º** -Valor del pliego PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)

**Art.22º** Se modifica el Artículo 3º el Pliego de Clausulas Generales vigente para la presente licitación en lo siguiente: **“donde dice....Decreto 436/00....” debe decir “... Decreto 1023/01...”**

**Art.23º** -**NOTAS ACLARATORIAS:** Los plazos para recibir y responder consultas será hasta las **SETENTA Y DOS (72)** horas hábiles anteriores de la fecha límite fijado para presentar propuestas. Las comunicaciones que se realicen entre la UNIVERSIDAD y los oferentes, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, al momento del retiro del pliego.-

Constituirá plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno.

**Art.24º** .- Se ha dispuesto un ANTICIPO FINANCIERO del QUINCE POR CIENTO (15%) del monto de la oferta.-

Para que el comitente pueda efectivizar este anticipo el Contratista deberá, dentro de los 10 días hábiles de la firma del contrato suministrar una garantía a favor del comitente por el anticipo financiero otorgado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 01/15

EXPEDIENTE N° 115.177

La garantía deberá estar constituida en alguna de las formas previstas en el art. 20 del Pliego de Cláusulas Generales, por el 100% del importe total del Anticipo Financiero. Si el Adjudicatario no integrara la garantía mencionada el comitente no efectivizará el Anticipo, y esto no constituirá causal de mora en la iniciación de los trabajos imputados al Comitente.

A medida que el Contratista vaya devolviendo, mediante el descuento correspondiente en la certificación mensual, el porcentaje del Anticipo otorgado, el Contratista podrá sustituir la garantía del Anticipo, por otra correspondiente al valor del Anticipo a devolver remanente

**Art.25°**

**PLANOS**

La UNIVERSIDAD juntamente con el pliego de bases y condiciones entregará los planos correspondientes a la licitación que se trata en una (1) copia digital (CD) en formato Autocad..

Es obligación del oferente de verificar el contenido de los archivos digitales con los planos que en copia papel conforma el PLIEGO MODELO obrante en el expediente N° 115.177 por el cual se tramita la presente licitación, radicado en Dirección de Contrataciones.-

El contenido del CD y planos del Pliego Modelo deben concordar en cantidad y números con los detallados en planilla de listado de planos que forma parte integrante del pliego de bases y condiciones.-

Al momento de cotizar, el oferente acompañara a su propuesta con un copia papel de todos y cada uno de los planos contenidos en CD, en la escala indicada en el mismo, debidamente firmados por los representantes legal y técnico del proponente. Cualquier alteración y/o modificación entre los planos presentados por el oferente y los archivos digitales será causal de desestimación de la oferta

Firma y sello del oferente